

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS

ECUADOR

**PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS
CIRCUITOS FOCALIZADOS**

PRÉSTAMO: BIRF- 8542-EC

**Título Asignado: CONSULTORÍA PARA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES
EDUCATIVOS, LEVANTAMIENTO DE DIAGNÓSTICO Y PLAN
DE INTERVENCIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ESPECIALIZADAS FISCALES A NIVEL NACIONAL.**

Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-050

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto *Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados* (PARECF) y se propone utilizar una parte de los fondos para un contrato de servicios de consultoría para la *“Definición de estándares educativos, levantamiento de diagnóstico y plan de intervención para instituciones educativas especializadas fiscales a nivel nacional”* que garantice una atención educativa de calidad con calidez, a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de las instituciones de educación especializada.

Los servicios de consultoría comprenden el desarrollo de estándares educativos: pedagógicos – curriculares y evaluación de aprendizajes, estándares de personal y gestión académica, infraestructura y mobiliario y equipamiento, en función del “Modelo Nacional de Gestión y Atención para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de las Instituciones de Educación Especializadas”, que permitirá levantar un diagnóstico del estado situacional actual de las 99 Instituciones de Educación Especializada fiscales en el país y la elaboración de planes diferenciados de intervención que respondan a las necesidades de la población que atienden. El diseño de estándares pedagógicos – curriculares contará con un proceso de pilotaje de validación de los estándares establecidos en 15 instituciones educativas especializadas, con el fin de que se generen reportes que permitan evaluar si los estándares establecidos son aplicables a la realidad de la población, en caso de que no lo sean deberán ser modificados. Los Términos de Referencia de los servicios de consultoría se detalla mediante el siguiente enlace de descarga:
https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2019/11/tdrs_manifiesto.pdf

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Experiencia en el diseño e implementación de políticas, planes, proyectos y programas para estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a la discapacidad.
- Experiencia en diseño y ejecución de consultorías de estándares pedagógicos – curriculares y evaluación de aprendizajes.

- Experiencia en diseño y ejecución de consultorías de estándares de mobiliario, equipamiento e infraestructura según las normas INEN y Accesibilidad Universal.
- Experiencia en diseño y ejecución de consultorías de estándares de personal y gestión académica.

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y Documentos de Registro de la Sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que funcionan conforme a las leyes comerciales; y, c) que no son entidades dependientes del Prestatario o Sub-Prestatario de acuerdo con lo establecido en Elegibilidad de las Normas de Consultoría, abajo indicadas.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Las expresiones de interés de las firmas consultoras interesadas es requerida bajo el párrafo 1.9 de las *Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría) referente a lo política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*Joint Venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas con base en el método: *Selección Basada en la Calidad y el Costo* (SBCC) descrito en las Normas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este anuncio, durante días hábiles de 9:00 a 17:00.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar el 09 de diciembre de 2019.

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Piso 10, Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Código postal: 170135

Teléfono: 593 2 3961400 Ext. 1542

E-mail: dneei@educacion.gob.ec

Atención: Lorena Salazar, Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Quito, 21 de noviembre de 2019

Atentamente,



Tamara Espinosa Guzman

Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva (S)